



DOCUMENTO INFORMATIVO
Concurso – oposición
para el puesto de
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
Valoración Definitiva de Méritos
y Calificación Final

El Servicio de Salud del Principado de Asturias,
también conocido como SESPA,
concedió 10 días para que los aspirantes admitidos
presentaran **alegaciones** a la valoración provisional
de los méritos .

Los aspirantes podían presentar los méritos
en 2 categorías:

1. Experiencia laboral
2. Estudios o cursos.

El SESPA ha valorado las alegaciones presentadas
y ha publicado la lista definitiva de los puntos obtenidos
por cada aspirante.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
***1976**	RODRÍGUEZ ACERO, MARCELINA ELSA	0,000	4,000	4,000



Con la suma de los puntos del examen de la oposición
y de los puntos de los méritos,
éstas son las personas que aprueban el proceso selectivo:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación Fase de Oposición	Puntuación Fase de Concurso	Puntuación Final
***1976**	RODRÍGUEZ ACERO, MARCELINA ELSA	57,000	4,000	61,000

El Tribunal propondrá al SESPA
su nombramiento como personal estatutario fijo.

Las personas que han aprobado el proceso selectivo deben
presentar los siguientes documentos:

- 1.- Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Original o fotocopia del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- 3.- A los efectos de acreditar su capacidad para el desempeño de las tareas que corresponden a las plazas objeto de la presente convocatoria, deberán aportar asimismo certificación específica actualizada emitida por parte de los órganos competentes en materia de servicios sociales (centro base que hubiera expedido el certificado acreditativo de la discapacidad).
- 4.- Asimismo deberán acreditar la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- 5.- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, salvo que haya otorgado a la Consejería de Salud la autorización para recabar los correspondientes datos.



El plazo para presentar esa documentación se inicia el 18 de junio de 2024 y finaliza el 8 de julio de 2024.

La forma de reclamar si no estás de acuerdo con la calificación final.

Si no estás de acuerdo
con la calificación final
o con cualquier otra decisión
puedes recurrir esta decisión.

Recurrir es presentar una reclamación oficial.

La forma de recurrir es presentar un recurso de alzada.

Un recurso de alzada es una petición
que haces a la Administración
para que corrija una decisión que no está bien tomada.

El recurso de alzada hay que presentarlo
en la Dirección Gerencia del SESPA
en el plazo de un mes.